



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 19/09/2025	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 10
UNITAT 02902 - SERVICIO DE EMPLEO Y FORMACION		EFFECTES GESTIÓ S
EXPEDIENT E-02902-2025-002304-00		PROPOSTA NÚM. 2
ASSUMPTE SERVICI D'OCUPACIÓ I FORMACIÓ. Proposa aprovar una modificació per transferència de crèdits.		
RESULTAT APROVAT		CODI 00002-O-00010

"Hechos

Primero. El acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de abril de 2025 aprueba las bases y la convocatoria de las 'Ayudas para el pago de tasas de certificaciones en idiomas: valenciano, inglés, francés, italiano, alemán, portugués y chino. València Activa 2025', así como aprueba autorizar el gasto en fase A de 90.000,00 € para la concesión de dichas ayudas para el ejercicio 2025, aplicación presupuestaria 2025 RF6500000 24100 48910 'Otras transferencias' del Presupuesto municipal 2025, conforme al expediente contable de autorización del gasto en fase A con número de expediente contable GASTOS/2025/0000032622, número de documento contable 2000002837.

Estando previsto asimismo dicho importe de 90.000,00 € de 2025 en el Plan Estratégico de Subvenciones 2023-2025 del Ayuntamiento de València (página 139), programa L.5.1.2 'Ayudas para el pago de tasas de certificaciones en idiomas: Valenciano, inglés, francés, italiano, alemán, portugués y chino', importe total 240.010,59 € del período trianual del Plan.

Segundo. Indicando el artículo 18.4.x de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de València la 'Posibilidad de introducir modificaciones en el proyecto como consecuencia de circunstancias no previstas', en el caso de la presente convocatoria de las 'Ayudas para el pago de tasas de certificaciones en idiomas: Valenciano, inglés, francés, italiano, alemán, portugués y chino. València Activa 2025' dichas circunstancias no previstas han consistido en un inusual y no previsto aumento, tanto del número de solicitudes de ayudas presentadas, como del importe de las mismas, siendo el importe de las ayudas solicitadas de previsible concesión el de 135.000,00 €, motivo por el cual se entiende necesario, al superar ampliamente la previsión de ayudas a conceder a la vista de las solicitudes presentadas el crédito inicial total de 90.000,00 € previsto para su concesión, proceder a la modificación tanto del Plan Estratégico de Subvenciones 2023-2025 para modificar el importe del crédito de 2025 de estas

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI SUPLENT DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	JUAN MANUEL GINER CORELL	19/09/2025	ACCVCA-120	87756133866192103183 452278533186186166



ayudas (y pasar de 90.000,00 € a 135.000,00 €), y el importe total de 240.010,59 € del período trianual del Plan (y pasar de dichos 240.010,59 € a 285.010,59 €), y, con ello, poder atender el gasto derivado de la concesión de todas las ayudas solicitadas en 2025 sin que ninguna solicitud deba ser rechazada por rebasarse el crédito previsto para su concesión.

Tercero. A los efectos anteriores, y debido a la inexistencia de crédito en la citada aplicación presupuestaria 2025 RF6500000 24100 48910 'Otras transferencias' del Presupuesto municipal 2025, para atender este aumento de crédito de 45.000,00 €, es necesario proceder a realizar una transferencia de créditos entre aplicaciones del sector presupuestario RF6500000 (Servicio de Empleo y Formación), para dotar dicha aplicación del importe necesario para la concesión de todas las ayudas solicitadas, existiendo a tales efectos crédito adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria 2025 RF6500000 24120 22699 'Otros gastos diversos' del Servicio de Empleo y Formación, para efectuar una transferencia de créditos por dicho importe total de 45.000,00 € a la aplicación presupuestaria del Servicio de Empleo y Formación 2025 RF6500000 24100 48910, y sin que la transferencia propuesta suponga un detrimento de los servicios prestados, con el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS		
Altas		Transferencia de créditos
2025 RF6500000 24100 48910	Otras transferencias	45.000,00 €
Bajas		Transferencia de créditos
2025 RF6500000 24120 22699	Otros gastos diversos	45.000,00 €

El importe total de la transferencia de créditos asciende a 45.000,00 €.

Cuarto. Obra en el expediente informe de necesidad de la transferencia de créditos, expediente contable de la transferencia de créditos con número de expediente contable MCRED/2025/00300000089, número de documento contable 100000431, moción impulsora e informe con propuesta de acuerdo.

Quinto. El Servicio Económico Presupuestario y la Intervención General del Ayuntamiento de València, Servicio de Control Financiero de Gestión Presupuestaria, Sección de Control Presupuestario y Financiación Afectada, han emitido informe favorable a la propuesta.

A los anteriores hechos les son de aplicación los siguientes:

Fundamentos de Derecho

Primero. Plan Estratégico de Subvenciones 2023-2025 del Ayuntamiento de València.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI SUPLENT DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	JUAN MANUEL GINER CORELL	19/09/2025	ACCVCA-120	87756133866192103183 452278533186186166



Segundo. Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de València y de sus Organismos Públicos, así como las Bases de Ejecución del Presupuesto municipal 2025.

Tercero. Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 11 de abril de 2025, que aprueba las bases y la convocatoria de las 'Ayudas para el pago de tasas de certificaciones en idiomas: valenciano, inglés, francés, italiano, alemán, portugués y chino. València Activa 2025' y autoriza el gasto de 90.000,00 € para conceder dichas ayudas para el ejercicio 2025.

Cuarto. Apartado 3 de la Base 11ª de las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto municipal 2025, aprobadas por el Pleno de la Corporación, respecto de las modificaciones de créditos por transferencia de créditos, siendo asimismo de aplicación las normas generales sobre modificaciones de créditos contenidas en la Base 10ª, así como los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de las Ley de Haciendas Locales, y los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Quinto. Artículos 213 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que establecen el control y la fiscalización interna por la Intervención General de todos los actos, documentos y expedientes de los que se deriven derechos y obligaciones de contenido económico.

Sexto. La competencia para resolver esta materia corresponde a la Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo establecido en la Base 10ª y apartado 3 de la Base 11ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto municipal 2025, así como en el artículo 127, punto 1, apartados g) y n), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Primero. Aprobar, de conformidad con el expediente contable de la transferencia de créditos con número de expediente contable MCRED/2025/0030000089, número de documento contable 100000431, la 53ª transferencia de créditos entre aplicaciones de mismo sector presupuestario RF6500000, Servicio de Empleo y Formación, por un importe total de 45.000,00 €, que tiene por objeto ampliar en 45.000,00 € el crédito disponible en la aplicación presupuestaria 2025 RF6500000 24100 48910 'Otras transferencias' para poder conceder a las personas solicitantes las ayudas previstas en la convocatoria de 'Ayudas para el pago de tasas de certificaciones en idiomas: valenciano, inglés, francés, italiano, alemán, portugués y chino. València Activa 2025', y dado que con la actual consignación presupuestaria de 90.000,00 € no se alcanza a cubrir el importe, dado el alto volumen de solicitudes de ayudas presentadas, transfiriendo dicho importe de 45.000,00 € desde la aplicación presupuestaria 2025 RF6500000 24120 22699 'Otros gastos diversos' del Servicio de Empleo y Formación, en la cual existe a tal efecto en la misma crédito adecuado y suficiente, y sin que la transferencia de créditos propuesta suponga detrimento de los servicios prestados, con el siguiente detalle:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI SUPLENT DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	JUAN MANUEL GINER CORELL	19/09/2025	ACCVCA-120	87756133866192103183 452278533186186166



ESTADO DE GASTOS		
Altas		Transferencia de créditos
2025 RF6500000 24100 48910	Otras transferencias	45.000,00 €
Bajas		Transferencia de créditos
2025 RF6500000 24120 22699	Otros gastos diversos	45.000,00 €

El importe total de la transferencia de créditos asciende a 45.000,00 €.

Segundo. Modificar el Plan Estratégico de Subvenciones 2023-2025 del Ayuntamiento de València, en el cual en el programa L.5.1.2 'Ayudas para el pago de tasas de certificaciones en idiomas: Valenciano, inglés, francés, italiano, alemán, portugués y chino', en el sentido de modificar el importe total de 240.010,59 € que consta de las 3 anualidades 2023, 2024, y 2025, para pasar a ser de 285.010,59 € dicho total de las tres anualidades, 60.000,00 € en la anualidad 2023, 90.010,59 € en la anualidad 2024 y 135.000,00 € en la anualidad 2025."

Id. Document: i63s aPpP grsl v1P2 YXVz g8Cf qJE=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI SUPLENT DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	JUAN MANUEL GINER CORELL	19/09/2025	ACCVCA-120	87756133866192103183 452278533186186166